

6.4.5. CAPITALIZACIÓN DE INTERÉS

Consiste en un acuerdo entre deudores y acreedores para contabilizar los intereses no pagados como parte del capital que se adeuda.

6.4.6. EL REPUDIO DE LA DEUDA

Se presenta por decisión unilateral del deudor.

6.4.7. CONDONACIÓN O ALIVIO DE LA DEUDA

Decisión que pueden tomar los acreedores en el sentido de reducir total o parcialmente la deuda.

6.5. DÉFICIT

Existen varios conceptos de déficit: fiscal, presupuestal, de operaciones efectivas y de tesorería, según Ramírez (2003).

6.5.1. DÉFICIT FISCAL

Consiste en la situación en la que los ingresos corrientes son inferiores a los gastos del municipio.

6.5.2. DÉFICIT PRESUPUESTAL

Está asociado al sistema de causación que utiliza la contabilidad presupuestal y consiste en registrar los ingresos y gastos cuando el gobierno adquiere o reconoce en forma clara y precisa. La diferencia entre los mayores ingresos y los gastos genera este tipo de déficit.

6.5.3. DÉFICIT DE OPERACIONES EFECTIVAS

Es diferencia entre los ingresos ordinarios y permanentes de la tesorería y el nivel de gastos.

6.5.4. DÉFICIT DE TESORERÍA

Presenta las diferencias entre las disponibilidades de tesorería y las exigencias existentes.